

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41558 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 463/2013, referente al deudor Fontcalar S.A.L., con CIF A-04185161 y domicilio en C/ Rafael Calatrava, n.º 1, bajo, Almería, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- Quedar a lo dispuesto en virtud de Auto de fecha 1 de octubre de 2013, que a instancias de la entidad concursada, abre la fase de liquidación del concurso.

Almería, 21 de octubre de 2013.- El/a Secretario Judicial.

ID: A130060035-1